CONTRATO N°13/2019

Contratación Directa (CD) Nº05/2019 "Adquisición de resmas de papel con criterios de sustentabilidad, productos de papel, cartón e impresiones de artes gráficas y textos educativos" - ID Nº 360.513.

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - SENADIS**, con RUC Nº 80005380-0, domiciliada en Jacaranda y Yerutí – Zona Norte, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Mgtr. César Augusto Martínez Fariña**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.194.695., denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.**, con RUC N°80018108-5, domiciliada en la calle Blas Garay N°106 casi Independencia Nacional de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Señora Eva Beatriz Vallejo Avalos**, con Cédula de Identidad Civil N° 419.161., denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS Y TEXTOS EDUCATIVOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado ***"Adquisición de resmas de papel con criterios de sustentabilidad, productos de papel, cartón e impresiones de artes gráficas y textos educativos"***, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Anexo C, de la Carta de Invitación.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) Declaración Jurada de fiel cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Mgtr. César Martínez Fariña
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está revisto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°360.513.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa (CD) N°05/2019, *"Adquisición de resmas de papel con criterios de sustentabilidad, productos de papel, cartón e impresiones de artes gráficas y textos educativos"*, convocado por el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS). La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°678/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción del Bien Solicitado	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	WAIS IV (escala de inteligencia para adultos IV, de Wechsler)	Unidad	Unidad	Manual Moderno	México	1	5.368.000	5.368.000
2	2	WISC IV (escala de inteligencia para niños y adolescentes IV, de Wechsler)	Unidad	Block x 50/1 unidades (como mínimo)	Paidos	Argentina	1	6.347.000	6.347.000
3	3	WPPSI III (Escala Wechsler de Inteligencia para los niveles Preescolar y Primario- III)	Unidad	Unidad	Manual Moderno	México	1	5.764.500	5.764.500
4	4	CPS (cuestionario de personalidad situacional)	Unidad	Unidad	TEA Ediciones	España	1	915.000	915.000
5	5	CAT- A (Test de apercepción temática para niños)	Unidad	Unidad	Paidos	Argentina	1	457.500	457.500
6	6	TAT (Test de apercepción temática para adultos)	Unidad	Unidad	Paidos	Argentina	1	457.500	457.500
7	7	ADI-R (entrevista para el diagnostico del autismo, revisada)	Unidad	Unidad	TEA Ediciones	España	1	2.135.000	2.135.000
8	8	DP-3 (perfil de desarrollo)	Unidad	Unidad	TEA Ediciones	España	1	2.106.050	2.106.050
9	9	Esquizo – Q	Unidad	Unidad	TEA Ediciones	España	1	1.281.000	1.281.000
10	10	CET-DE	Unidad	Unidad	TEA Ediciones	España	1	990.000	990.000
11	11	EDI-3 (inventario de trastornos de la conducta alimentaria)	Unidad	Unidad	TEA Ediciones	España	1	2.745.000	2.745.000
12	12	SIMS (inventario estructurado de simulación de síntomas)	Unidad	Unidad	TEA Ediciones	España	1	1.525.000	1.525.000

Mgtr. César Martínez Fa...
Ministro Secretario Ejecut...
SENADIS

Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.

13	13	D2 (Test de atención)	Unidad	Unidad	TEA Ediciones	España	1	1.067.500	1.067.500
14	14	Test Guestáltico Visomotor (B.G.) Bender	Unidad	Unidad	Paidos	Argentina	2	519.300	1.038.600
15	15	ITPA Test Illinois de aptitudes psicolingüísticas	Unidad	Unidad	TEA Ediciones	España	1	2.074.000	2.074.000
16	16	Test de Inteligibilidad	Unidad	Unidad	Entha Ediciones	España	1	100.000	100.000
17	17	E.AR Enseñanza de la Articulación	Unidad	Unidad	CEPE	España	1	300.000	300.000
18	18	Fonoaudiología atención al paciente	Unidad	Unidad	Brujas	Argentina	1	146.400	146.400
19	19	Fonoaudiología	Unidad	Unidad	Brujas	Argentina	1	158.600	158.600
20	20	Otorrinolaringología, Audiología y Afecciones Conexas	Unidad	Unidad	Edimed	Argentina	1	819.000	819.000
21	21	MMPI – A	Unidad	Unidad	Manual Moderno	México	1	3.635.600	3.635.600
22	22	MMPI – 2 RF	Unidad	Unidad	TEA Ediciones	España	1	3.952.800	3.952.800
23	23	Test de Rorschach (psicodiagnóstico)	Unidad	Unidad	TEA Ediciones	España	1	2.989.000	2.989.000
24	24	HTP (Test proyectivo: casa-árbol-persona)	Unidad	Unidad	Manual Moderno	México	1	692.400	692.400
								MONTO TOTAL Gs.	**47.065.450.**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 47.065.450., (Guaraníes cuarenta y siete millones sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta).
Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Jacarandá y Yerutí – Zona Norte, ciudad de Fernando de la Mora.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***el Departamento de Ejecución de Contratos y Suministros.***

Mgtr. César Martínez Fariña
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 11 mes de julio y año 2019.

Firmado por: **Eva Vallejo Avalos**
en representación de **EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.**

Firmado por: **César Martínez Fariña**
en representación de la **SENADIS**